

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/04/2025 - 11:38:58 AM



Recibo No.: 0028132995

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qcakpgiiaobkdink

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ZENTARA S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901937444-7
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-813978-12
Fecha de matrícula: 14 de Abril de 2025
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de Abril de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 7 SUR No. 23 10
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: zentarasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3113592045
Teléfono comercial 2: 3204900240
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 7 SUR No. 23 10
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: zentarasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3113592045
Teléfono para notificación 2: 3204900240
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ZENTARA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0028132995

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qcakpgiiaobkdink

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 08 de abril de 2025 de las Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2025, con el No.13764 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada ZENTARA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social el siguiente:

1) La creación, desarrollo y comercialización de experiencias y estrategias de fidelización para clientes corporativos y particulares, incluyendo el diseño y gestión de regalos exclusivos, programas de reconocimiento y membresías personalizadas. Asimismo, ofrecerá servicios de curaduría y comercialización de productos y experiencias en las áreas de bienestar, gastronomía, lujo y aventura, así como el desarrollo de estrategias de branding, alianzas estratégicas y merchandising corporativo.

2) Cualquier actividad lícita de comercio.

a. Invertir de sus fondos propios y del dominio de bienes inmuebles e inmuebles de valores mobiliarios, especialmente de acciones, acciones de capital partes de interés de sociedades de cualquier tipo, bonos, terrenos, edificios, en su explotación, mediante la recepción de dividendos, participaciones intereses, o por el sistema de arrendamiento o de otro cualquiera, y en la celebración de contratos de sociedad para la explotación de negocios de la índole de los que constituye su objeto principal.

b. Adquirir, poseer o explotar patentes, nombres comerciales, marcas, logotipos secretos industriales, sistemas de acción, licencias u otros derechos constitutivos de propiedad industrial; y si se trata de derechos de terceros celebrar los respectivos contratos de use o

Recibo No.: 0028132995

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qcakpgiiaobkdink

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

concesión de propiedad industrial especialmente en las materias mencionadas en el literal a).

c. Ejercer todos los actos, contratos y derechos relacionados directamente con la actividad económica o el objeto social, quedando expresamente facultado el propietario para adquirir y enajenar los bienes muebles inmuebles del establecimiento.

d. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslativo de dominio sus activos fijos; gravar limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.

DESARROLLO DEL OBJETO: En desarrollo de su objeto social y para el logro de sus fines la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actos y contratos de naturaleza comercial y civil, entre los cuales podrá:

1) Celebrar contratos de agencia comercial o intermediación, y actuar como representante de empresarios nacionales o extranjeros en los ramos relacionados con su actividad.

2) Invertir, comprar, vender, adquirir, enajenar o arrendar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, y proceder a su explotación y financiación, adquirir fondos y otros activos en general.

3) Girar, aceptar, endosar, garantizar, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago.

4) Celebrar con entidades financieras o cualquier otra debidamente autorizada por ley, arrendamientos financieros u operaciones de arriendo.

5) Tener derecho sobre marcas, dibujos, patentes, insignias, inventos de cualquier tipo, conseguir registro de marcas, dibujos, patentes, privilegios y propiedad intelectual de software y cederlos a cualquier título.

6) Celebrar contratos de consultoría, asistencia técnica u otros de

Recibo No.: 0028132995

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qcakpgiiaobkdink

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

transferencia de tecnología, o contratar comisionistas en Colombia y en el exterior.

7) Crear y conformar alianzas estratégicas, consorcios o uniones temporales, y cualquier otro contrato de colaboración empresarial, constituir sociedades y/o hacer parte de otras, aportando a ellos toda clase de bienes, incluidos especies, servicios o incorporeales, en el contrato de sociedad o asociación para la explotación de negocios.

8) la sociedad podrá importar, exportar, distribuir y comercializar productos y servicios relacionados, así como celebrar contratos de asociación, concesión, franquicia y representación.

9) Celebrar o ejecutar toda clase de contrato que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines de la sociedad o que puedan favorecer a desarrollar sus negocios y que en forma directa o indirecta se relacionen con el objeto social.

10) Importar, exportar, representar y vender toda clase de bienes o servicios relacionados con su actividad.

11) Transigir sobre cualquier clase de derechos y obligaciones y someterse a la decisión de amigables componedores, y/o tribunales de arbitramento que podrán decidir sobre cualquier clase de controversia de carácter civil, comercial, laboral o de cualquier índole.

12) Ejecutar, sea a nombre propio o en representación de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejercer toda clase de actos o contratos, bien sean industriales, comerciales o financieros siempre que sean necesarios y benéficos para el logro de los fines que desarrolla y que de alguna manera se relacionan con el objeto social.

En general y en desarrollo de su objeto y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes y los estatutos, la sociedad podrá realizar todas las actividades que las normas autoricen a establecimientos de su especie y efectuar las inversiones que le estén permitidas, y cualquier otro acto o contrato preparatorio y complementario de los anteriores, que guarden relación de medio a fin y que sean necesarios o útiles para el buen logro del objeto social y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales, derivados de su existencia y de las actividades que desarrolla.

Recibo No.: 0028132995

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qcakpgiiaobkdink

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$800.000.000,00
No. de acciones	:	800.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante legal representará a la sociedad en juicio y fuera de juicio. A él corresponden el gobierno y la administración directa de la misma, como promotor, gestor y ejecutor neto de los negocios y actividades sociales y todos los funcionarios y empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva, estarán subordinados a él.

El Representante Legal será designado por la Junta Directiva, y a falta de ésta, por la Asamblea de accionistas para períodos de dos (2) años que se contarán desde el día de su elección, pudiendo ser reelegido indefinidamente. A falta de referencia expresa, se entenderá reelegido por un término igual.

Mientras no se cancele la inscripción de sus nombramientos, los designados conservarán dicha calidad.

FALTAS Y SUPLENTE. El Representante Legal de la sociedad tiene UN (1) suplente, quien lo reemplazará en todas sus faltas absolutas, temporales o accidentales, así como también en los actos en los cuales esté impedido. El cual actuará y asumirá sus funciones de conformidad con el orden dispuesto en su nombramiento.

Recibo No.: 0028132995

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qcakpgiiaobkdink

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En caso de falta absoluta del Representante Legal, es decir, su muerte o su renuncia, la Junta Directiva y a falta de ésta, la Asamblea de accionistas procederá, en un término máximo de 90 días, a hacer nuevo nombramiento para dicho cargo. La designación será hecha para el resto del período en curso. En él entre tanto ejercerán las funciones, el suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones y facultades del Representante Legal de la sociedad las siguientes:

1. Hacer uso de la denominación social.
2. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y los acuerdos o resoluciones que ésta le imparta.
3. Designar y remover libremente los empleados de la sociedad que no dependan directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger también libremente el personal de trabajadores, fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso.
4. Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales, de acuerdo con la Ley y las disposiciones de la Asamblea de accionistas o de la Junta Directiva, en forma directa o a través de sus delegados.
5. Constituir de acuerdo a instrucciones de la Asamblea de accionistas los apoderados especiales judiciales o extrajudiciales que juzguen necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que fueren delegables.
6. Organizar y ejecutar las funciones o programas de la sociedad y suscribir como representante legal los actos y contratos que para tales fines deban expedirse o celebrarse, teniendo siempre en cuenta.
7. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley y en desarrollo de sus funciones, el Representante Legal podrá adquirir y enajenar a título oneroso bienes muebles o inmuebles, darlos en prenda o hipoteca, arrendarlos, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar o recibir en mutuo cantidades de dinero

Recibo No.: 0028132995

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qcakpgiiaobkdink

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para operaciones relacionadas con el objeto social, hacer depósitos bancarios, celebrar el contrato comercial de cambios en todas sus manifestaciones, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de títulos, girarlos, aceptarlos, prorrogarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, etc.

8. Comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la sociedad, transigir, comprometer, desistir, recibir, novar, e interponer acciones y recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad, representar la sociedad ante cualquier clase de funcionario, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc., Y en general actuar en la dirección de la sociedad social siempre bajo las directrices y políticas señaladas por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad.

9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, los estados financieros de cada ejercicio y un informe escrito de la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y su proyección y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

10. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos.

11. Apremiar a los empleados y demás servidores de la sociedad a que cumplan con los deberes de su cargo y vigilar continuamente la marcha de las empresas de la misma, especialmente su contabilidad y archivos.

12. Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo.

13. Aprobar la enajenación, gravamen o arrendamiento del conjunto de los establecimientos de comercio de propiedad de la sociedad, cuando, según los libros de contabilidad de la compañía, al monto de las respectivas negociaciones representa menos del cincuenta (50%) de los activos brutos de la misma.

14. Nombrar y remover las gerencias que sin representación tenga la compañía.

15. Celebrar y ejecutar, aquellos actos y contratos necesarios para el

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/04/2025 - 11:38:58 AM



Recibo No.: 0028132995

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qcakpgiiaobkdink

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo del objeto social de la Sociedad, hasta por un valor de veinticinco (25) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes. En caso de que la cuantía del acto o contrato sea mayor a veinticinco (25) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes, el representante legal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para celebrarlos válidamente.

LIMITACIONES:

Que dentro las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

Autorizar a los representantes legales para la disposición de activos de la compañía por su parte.

PROHIBICIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal no podrá celebrar actos que requieran la autorización de la Asamblea o Junta Directiva, sin haber obtenido dicha autorización previamente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 8 de abril de 2025, de las Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2025, con el No.13764 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DANIELA ESTRADA CARDONA	C.C. 1.037.615.486
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA DEL PILAR OCAMPO RESTREPO	C.C. 32.140.593

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005,

Recibo No.: 0028132995

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qcakpgiiaobkdink

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7490

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

Recibo No.: 0028132995

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qcakpgiiaobkdink

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros